

**FORMATO N° 26** JPQ

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2024-CS-MDL/C PRIMERA CONVOCATORIA**

<b>1 DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	<b>01-2024-CS-</b>
	Fecha del informe	<b>21/06/2024</b>

<b>2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	<b>GERENCIA MUNICIPAL</b>
--	---------------------------

**3 ANTECEDENTES**  
 EN FECHA 13 DE JUNIO DE 2024, SE HA CONVOCADO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA- SIE N° 02-2024-CS-MDL/C-1- CONTRATACION PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA NO PAVIMENTADA DESDE EL SECTOR DE LAMAY HASTA EL SECTOR DE HUANCCO PILLPINTO DE LA COMUNIDAD DE HUANCCO PILLPINTO DEL DISTRITO DE LAMAY-CALCA-CUSCO.

<b>4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	CONTRATACION PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA NO PAVIMENTADA DESDE EL SECTOR DE LAMAY HASTA EL SECTOR DE HUANCCO PILLPINTO DE LA COMUNIDAD DE HUANCCO PILLPINTO DEL DISTRITO DE LAMAY-CALCA-CUSCO.
<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2024-CS-MDL/C PRIMERA CONVOCATORIA
<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	PRIMERA CONVOCATORIA
<b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	ÚNICO

<b>5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
No se presentaron ofertas, debido a que los participantes no presentaron sus ofertas.	<input checked="" type="radio"/>
Se registraron -- participantes, pero solo uno presento su propuesta	<input type="radio"/>
Se presentaron -- ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: <b>00</b> ofertas, no fueron admitidas. <b>00</b> ofertas, fueron rechazas. <b>00</b> ofertas, fueron descalificadas.	<input type="radio"/>

<b>6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	<input type="radio"/>
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	<input type="radio"/>
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	<input type="radio"/>
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<input type="radio"/>
6.5	Otras Los postores que se registraron (02 postores), no presentaron sus propuestas por la plataforma del seace.	<input checked="" type="radio"/>

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO  
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2024-CS-MDL/C PRIMERA CONVOCATORIA

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	<input type="radio"/>
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<input checked="" type="radio"/>
7.5	Otros Los postores que se registraron (02 postores), no presentaron sus propuestas por la plataforma del seace considerando que no estaban enterados del procedimiento convocado	<input type="radio"/>

7.6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas.  
**SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR NO HABER TENIDO NINGUNA PROPUESTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA DEL SEACE POR PARTE DE LOS POSTORES REGISTRADOS.**

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

**DERIVAR AL ÁREA USUARIA PARA VOLVER A EVALUAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O SU RESPECTIVA MODIFICACIÓN, REAJUSTE DEL LAS EE.TT, O REAJUSTE DE ALGUN OTRO EXTREMO DEL REQUERIMIENTO SI ASI LO VIERA POR CONVENIENTE; Y PRESENTAR SU PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO A LA PERSISTENCIA DE LA NECESIDAD DE SER EL CASO Y VOLVER A CONVOCAR LA SIGUIENTE CONVOCATORIA.**

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

JAVIER PUMA QUISPE      ING. DHARYL MANUEL GUEVARA VERA      -      ARQ. YURI CUNO VERA

**NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**